

Ministerio del Medio Ambiente
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 3/2013

En Santiago de Chile, a 18 de julio de 2013, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en Teatinos 258, Santiago, siendo las 17:00 horas, se abre la Tercera Sesión Ordinaria del presente año, del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira y actúa como secretaria *ad hoc* la abogada Ingrid Henríquez Cortez.

1.- INTEGRANTES ASISTENTES:

Asisten a la sesión, además, los siguientes Ministros integrantes del Consejo:

- Ministro de Agricultura (SR. MINISTRO DE AGRICULTURA), señor Luis Mayo Bouchon.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo (MINECON) señor Félix de Vicente Mingo.
- Ministro de Energía (MINER), señor Jorge Bunster Betteley.
- Ministro de Obras Públicas (MOP), señora Loreto Silva Rojas.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo (MINVU), señor Rodrigo Pérez Mackenna.
- Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (MINTT), señor Pedro Pablo Errázuriz.

2.- Orden del día

1. Pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley Marco para la Gestión de Residuos y Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

A modo de contexto, la Ministra del Medio Ambiente señala que la iniciativa se enmarca en un compromiso ante la OECD y explica que el proyecto ha sido trabajado hace varios meses, revisando en terreno las experiencias alemana y española. El Presidente de la República, en tanto, ha tenido la oportunidad de conocerlo y ha manifestado su aprobación.

El Subsecretario de Medio Ambiente, señor Ricardo Irrázabal, presenta los aspectos generales del proyecto de ley. Como contexto, explica que el proyecto responde a un cambio de paradigma, desde la disposición en rellenos sanitarios hacia un énfasis en la prevención y el reciclaje. En Chile actualmente sí se recicla, y la idea es que las tasas aumenten. En su parte general, el proyecto de ley contiene definiciones, principios e instrumentos para la gestión de residuos. El principal instrumento es la responsabilidad extendida del productor o REP, el que procede a explicar.

El Ministro de Agricultura se manifiesta de acuerdo con el proyecto. No obstante, plantea dos preocupaciones. La primera, de carácter legal, se refiere a la obligación o responsabilidad extendida del productor en relación a la tradición del producto. La segunda apunta a la exclusión de los pequeños productores del marco de las obligaciones REP. Por ejemplo: productor de papas que utiliza sacos con envases o embalajes.

A continuación, el Ministro de Energía explica el diseño de la REP y los criterios para la definición de los productos prioritarios.

El Subsecretario de Medio Ambiente explica efectos de la REP e indica que el listado amplio de productos que contempla la ley permitirá recabar información sobre los mismos.

Por su parte, la Sra. Ministra de Obras Públicas pregunta si las metas son por productor individual o si son colectivas. El Subsecretario de Medio Ambiente aclara que son por cada productor, sin perjuicio del cumplimiento colectivo.

El Ministro de Economía consulta sobre la aplicación de la ley a los exportadores. Se aclara que REP no aplica a exportadores.

El Ministro de Transportes se manifiesta en contra de la inclusión de vehículos como producto prioritario. A su juicio, se trata de una categoría distinta. Pide tiempo para estudiarlo mejor y consulta sobre cuánto subirían los precios del producto.

La Ministra del Medio Ambiente explica que el Ministerio ha efectuado estudios sobre varios de los productos prioritarios y argumenta la razón por la cual se incluyen los vehículos.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo consulta respecto al impacto de la REP sobre el precio de los productos. La Ministra del Medio Ambiente responde que en base a información de otros países se estima que el impacto sobre el precio es de alrededor de un X%, pero que en todo caso ello depende del tipo de producto y de la meta que fije.

Nuevamente, respecto de los productos prioritarios, el Ministro de Economía se manifiesta en desacuerdo con sacar los vehículos de la lista. En la misma línea, el Ministro de Energía plantea que hay que hacerse cargo de residuos con grandes volúmenes; la sociedad tiene que hacerse cargo del problema. Del mismo modo, el Ministro de Vivienda y Urbanismo se manifiesta a favor de que REP aplique a los vehículos.

Posteriormente, el Ministro de Vivienda y Urbanismo se refiere al proceso de fijación de metas, explicando el mecanismo.

El Subsecretario de Medio Ambiente continúa con la presentación y explica el procedimiento de fijación de metas, el que cumple con los estándares para la elaboración de normas ambientales, esto es, incluye consulta pública, análisis general de impacto económico y social y el pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. También se desarrolla el concepto de los sistemas de gestión, individuales y colectivos.

El Ministro de Agricultura expresa preocupación por dejar más restringido en la ley la fijación de metas, de manera que no afecten a pequeños productores y que es necesario no afectar la competitividad, no trabar emprendimientos pequeños y medianos.

El Ministro de Transportes pregunta por qué el costo de la gestión de residuo debe mostrarse de manera separada en la boleta. Se explica que se espera que los consumidores tengan información respecto del costo de la gestión de los residuos.

Los Ministros de Energía y de Vivienda y Urbanismo sostienen que no puede haber un incentivo para eliminar o sacar del mercado a los pequeños productores.

El Subsecretario de Medio Ambiente indica que es posible incluir el criterio de la pequeña empresa en el proyecto de ley.

El Ministro de Economía indica que está de acuerdo con el proyecto y que lo mejor sería dejar abierta la lista de productos, en caso que surjan nuevos productos que valorizar.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo resume tres puntos que deben incluirse en el proyecto: el impacto de la ley sobre los pequeños productores; el análisis costo-beneficio de la norma y las barreras de entrada que pudieran generarse respecto de pequeños productores.

Finalmente, la señora Ministra del Medio Ambiente solicita el pronunciamiento de los señores ministros, quienes acuerdan por unanimidad pronunciarse favorablemente sobre el proyecto de ley, con las consideraciones antes reproducidas.

Se adopta el **Acuerdo N° 9**, que se anexa a la presente acta y forma parte de la misma.

No habiendo más temas a tratar por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, se cierra la sesión a su respecto, siendo las 19:10 horas.


Maria Ignacia Benitez Pereira
Maria Ignacia Benítez Pereira
Ministra del Medio Ambiente
MINISTRA Presidenta
Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

Ingrid Henríquez
Ingrid Henríquez Cortez
Abogada División Jurídica
Ministerio del Medio Ambiente
Secretaria ad-hoc
Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

LPH

